

MENDOZA, **5 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18993/25 caratulado: "*Solicitud de Horas Superiores Diego Gabriel ONETO- Área de Virtualidad-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área de Virtualidad de esta Facultad solicita la designación interina del Sr. Diego Gabriel ONETO en "*5 Horas de nivel Superior*" (*semanales*), para cumplir tareas de producción audiovisual en el Laboratorio de Medios.

Lo informado por la Dirección de Personal por cuanto el Sr. ONETO revista cargos activos en la UNCuyo; asimismo de la declaración jurada de cargos acompañada por el agente se observa que no registra situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

El informe favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Diego Gabriel ONETO (Legajo N° 33.512 - DNI N° 29.331.520 en **CINCO (5) Horas Semanales (Nivel Superior)** para cumplir tareas de producción audiovisual en el Laboratorio de Medios, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD, desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

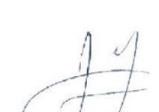
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	5 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 350



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO